



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Ayudas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura

APERTURA : 18/03/2022

CIERRE : 07/04/2022

ESTADO : Cerrada

Finalidad de la ayuda : Ayudas a empresas de producción cinematográfica o audiovisual en aras a ayudar al desarrollo y la consolidación del sector audiovisual de Extremadura mediante financiación de gastos generados o que se generen en la producción de nuevos largometrajes, con el fin principal de proteger y promover la diversidad cultural de Europa.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Pyme, Autónomo/a

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Cultura y Comunicación

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

La cuantía para cada beneficiario se establece de la siguiente manera:

- 250.000,00 euros al/los proyecto/s de largometraje de ficción con mayor puntuación obtenida según los criterios de valoración, con las limitaciones indicadas en el presente apartado y del crédito presupuestado para tal fin.
- 50.000,00 euros al/los proyecto/s de largometraje documental con mayor puntuación obtenida según los criterios de valoración, con las limitaciones indicadas en el presente apartado y del crédito presupuestado para tal fin.

Conceptos subvencionables : Costes de producción

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **Secretaría General de Cultura**

• Avda. Valhondo, s/n. Mérida Teléfono: 924007051

Recursos de la subvención o ayuda



Bases Reguladoras 2021 : ORDEN de 29 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Convocatoria 2022 : RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General, sobre convocatoria de las ayudas destinadas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2022.



Solicitudes y anexos :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>